



## MUNICIPIO DE VILLAGRAN, GTO.

CORRESPONDIENTES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

### NOTAS DE DICIPLINA FINANCIERA

#### **1. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo**

Se informará:

- a) A través de la recaudación de los ingresos de libre disposición y de manejar controles de austeridad en el gasto los cuales ayudaran a la disminución de los gastos no etiquetados mejorando la recuperación en el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible.

#### **2. Aumento o creación de nuevo Gasto**

Se informará:

- a) Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto no Etiquetado.
- b) Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto Etiquetado.

Cuando existan gastos o compromisos nuevos estos se adecuaran de acuerdo a los gastos considerados al inicio del ejercicio y no llevados a cabo, lo cual compensara con las disminuciones correspondientes en las partidas cuya tendencia de gastos fueron a la baja por no ser aplicados logrando aplicarlos en los gastos nuevos, en cuanto a inciso b se informara la fuente de ingreso ya que estos generalmente surgen por la gestión que el Municipio lleva a cabo para obtener ingresos los cuales tienen como finalidad el aumento en los programas para la inversión pública en acciones para el municipio .

#### **3. Pasivo Circulante al Cierre del Ejercicio**

Se informará solo al 31 de diciembre

En el mes de diciembre se realizan varias reservas (provisiones) de gastos que se erogan y son pagados en el mes de enero del siguiente ejercicio fiscal lo cual en el trimestre que corresponda se informara los pasivos que quedaran al cierre del ejercicio.



MUNICIPIO DE VILLAGRAN, GTO.

CORRESPONDIENTES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

Municipio de Villagrán, Gto. Informe de Cuentas por Pagar que Integran el Activo Circulante del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2023 (PESOS)							
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)	
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>155,822,200.00</b>	<b>7,692,269.77</b>	<b>163,514,469.77</b>	<b>32,360,908.26</b>	<b>32,009,468.41</b>	<b>131,153,561.51</b>	
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	89,953,913.63	200,000.00	94,153,913.63	18,549,675.98	18,549,675.98	75,604,237.65	
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	15,731,724.85	27,650.00	15,759,374.85	4,283,610.52	4,283,610.52	11,475,764.33	
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	17,593,349.56	180,682.00	17,774,031.56	1,745,176.00	1,745,176.00	16,028,855.56	
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	15,522,227.56	-	15,522,227.56	4,570,769.88	4,570,769.88	10,951,457.68	
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	1,861,584.40	141,100.00	2,002,684.40	187,639.85	187,639.89	1,815,044.51	
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	-	7,142,837.77	7,142,837.77	700,425.32	348,585.47	6,442,412.45	
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	-	-	-	-	-	-	
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	1,458,400.00	-	1,458,400.00	-	-	1,458,400.00	
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	9,700,000.00	-	9,700,000.00	2,323,610.67	2,323,610.67	7,376,389.33	
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>69,420,000.00</b>	<b>17,401,949.58</b>	<b>86,821,949.58</b>	<b>26,551,417.37</b>	<b>26,166,130.51</b>	<b>60,270,532.21</b>	
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	15,460,225.45	-	15,460,225.45	2,443,487.00	2,443,487.00	13,016,738.45	
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	15,370,649.92	-	15,370,649.92	3,499,528.65	3,499,528.68	11,871,121.23	
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	7,952,747.78	209,001.14	8,161,748.92	1,612,340.61	1,612,340.61	6,549,408.31	
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	102,465.37	-	102,465.37	-	-	102,465.37	
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	13,420,000.00	17,139,948.44	36,612,948.44	13,875,372.17	13,490,085.31	22,737,576.27	
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	-	-	-	-	-	-	
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	-	-	-	-	-	-	
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	-	-	-	-	-	-	
<b>III. Total de Egresos (III=I+II)</b>	<b>225,242,200.00</b>	<b>25,094,219.35</b>	<b>250,336,419.35</b>	<b>58,912,325.63</b>	<b>58,175,598.92</b>	<b>191,424,093.72</b>	

4. Deuda Pública y Obligaciones

Se revelará:

- a) La información detallada de cada Financiamiento u Obligación contraída en los términos del Título Tercero Capítulo Uno de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados.

El Municipio de Villagrán, Gto. No cuenta con ningún financiamiento con alguna institución de crédito.

5. Obligaciones a Corto Plazo

Se revelará:

- a) La información detallada de las Obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del Título Tercero Capítulo Uno de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyendo por



## MUNICIPIO DE VILLAGRAN, GTO.

CORRESPONDIENTES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado, así mismo se deberá incluir la tasa efectiva.

El municipio de Villagrán, Gto. No cuenta con ningún financiamiento con alguna institución de crédito.

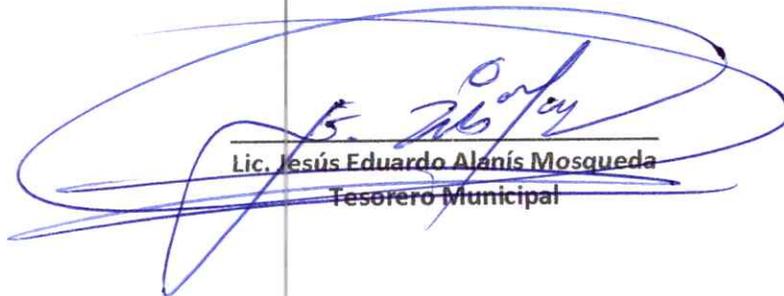
### 6. Evaluación de Cumplimiento

Se revelará:

a) La información relativa al cumplimiento de los convenios de Deuda Garantizada.

El municipio de Villagrán, Gto. No cuenta con ningún financiamiento con alguna institución de crédito.

Atentamente



Lic. Jesús Eduardo Alanís Mosqueda  
Tesorero Municipal